

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701017P05119

Factura No.: 001-002-000030826

NOTARIA DECIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INFINITEPLAYGROUND S.A.**

**OTORGADA POR: DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 1000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de Noviembre del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMA SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía INFINITEPLAYGROUND S.A., el/la señor(a) DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUTT ZAPATER MORIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) OJEDA ARAUZ CHRISTIAN ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía SVARLAW COMPAÑIA CONSULTORA S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GUTT ZAPATER MORIS	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
SVARLAW COMPAÑIA CONSULTORA S.A.	ECUATORIANA		QUITO	OJEDA ARAUZ CHRISTIAN ANDRES

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INFINITEPLAYGROUND S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA

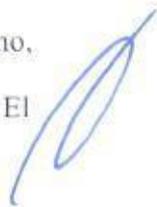
COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título**

Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El



plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN	300	300.0	300.0	0.0
GUTT ZAPATER MORIS	300	300.0	300.0	0.0
LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN	300	300.0	300.0	0.0
SVARLAW COMPAÑIA CONSULTORA S.A.	100	100.0	100.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

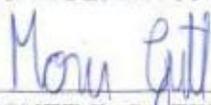


la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO CUANTO DOY FE.

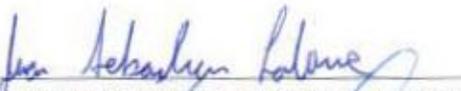
Firma Socios:



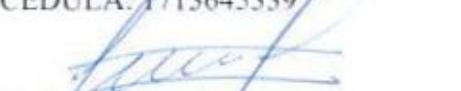
DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN
CEDULA: 1711493880



GUTT ZAPATER MORIS
CEDULA: 1708799315



LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
CEDULA: 1713645339



OJEDA ARAUZ CHRISTIAN ANDRES
CEDULA: 1716071053

En Representacion de: SVARLAW COMPAÑIA CONSULTORA S.A.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
Identificacion: 1713677910

CERTIFICACION ELECTRONICA
Firmado Digitalmente por: ROCIO ELINA
GARCIA COSTALES
Hora oficial Ecuador: 14/11/2016 16:07



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711493880

Nombres del ciudadano: DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DELSALTO PATRICIO IVAN

Nombres de la madre: LORZA CUTY CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 10:56:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-31eb99f78c46455



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171149388-0**



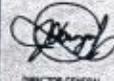
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DEL SALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Boston
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DEL SALTO PATRICIO IVAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LORZA CUTY CRISTINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
 2016-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-05-11**

V4443V4444
 001083317

IGM 16 02 428 24
 DIRECTOR GENERAL: 
 FIRMA DEL CEDULADO: 


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0143 **1711493880**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA IÑAQUITO
 QUITO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
Parroquia Cordova

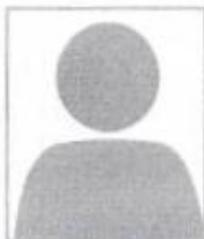
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2389 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1973, en cumplimiento el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el/la que antecede es igual al documento presentado y transcrito.
 Dato a, **14 NOV 2016**


NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
 S. Torres y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Juan Sebastian Latorre

Número único de identificación: 1713645339

Nombres del ciudadano: LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANTIAGO LATORRE UGARTE

Nombres de la madre: MARIA GABRIELA SOMMERFELD R

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 15:58:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3947db4481c04c3



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CREDULADE CIUDADANIA No. 171364533-9
 LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 17 DICIEMBRE 1991
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CO. 002-E 0095 00976 M SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 1992



Juan Sebastian Latorre Sommerfeld
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V4242
 NACIONALIDAD NO. IDENTIFICACION

SOLTERO ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA INSTRUCCION ESTUDIANTE PROFESION

SANTIAGO LATORRE UGARTE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA GABRIELA SOMMERFELD R.
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 21/12/2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 21/12/2021
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS REN 2101297





JULGA DERECHO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171364533-9 023-0046

LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA QUITO
 INAQUITO 24 DE MAYO
 EXTENSION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00681
 4211811
 4/11/011 20/11/2014 14:50:11

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad asignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2340 publicado en el Registro Oficial
 364 del 12 de Abril de 1978 y se amplió el Art. 18 de la
 Ley Notarial (E.O. 1110) que copia que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a,

NOV. 2016


 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shynis y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708799315
Nombres del ciudadano: GUTT ZAPATER MORIS
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2013
Nombres del padre: GUTT SALOMON
Nombres de la madre: ZAPATER DENISE RAMONA
Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Moris Gutt

Moris Gutt

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.14 15:00:45 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-b34e59dac00e451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170879931-5


 APELLIDOS Y NOMBRES: GUTT ZAPATER MORIS
 CIUDADANÍA: CHAUPICRUZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-07-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



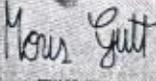

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUTT SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAPATER DENISE RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2016-09-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-30

V2444V4242
 00112935

IGM 16 08 563 18

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 170879931-5 012 - 0220
 GUTT ZAPATER MORIS

PICHINCHA QUITO
 MARISCAL SUCRE LA FLORESTA

DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00731
 4858839 22/04/2016 12:09:54
4858839

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la Ley citada con su modificación en el Art. 1ro del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que cumple el Art. 18 de la Ley Notarial C.R. 110, se certifica que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a, **14 de Nov. 2016**
 LA NOTARIA


NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716071053

Nombres del ciudadano: OJEDA ARAUZ CHRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONI CASTILLO PATRICIA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: OJEDA JOSE LUIS

Nombres de la madre: ARAUZ NORA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 10:02:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-15abf808b1b04e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171607105-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 OJEDA ARAUZ
 CHRISTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

V4444Y4444

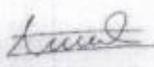
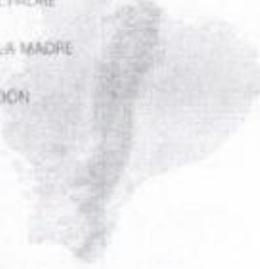
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OJEDA JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARAUZ NORA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-14


 000512366


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

014

014 - 0284

1716071053

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

OJEDA ARAUZ CHRISTIAN ANDRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA 3
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2356 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abril de 2012 y en el Art. 18 de la Ley Notarial El R71100 de 2012, que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
 Quito a,

14 NOV 2016
 LA NOTARIA


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyns y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

Quito, 6 de Junio del 2014

Señor Abogado
Christian Andrés Ojeda Aráuz
Presente

De mi consideración:

Me es grato informarle a usted que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SVARLAW COMPAÑÍA CONSULTORA S.A.** celebrada el día 6 de junio del 2014, tuvo el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de **Gerente General** y como tal representante legal de la compañía **SVARLAW COMPAÑÍA CONSULTORA S.A** gestión que la desempeñara por un periodo de tres (3) años.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde la representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial.

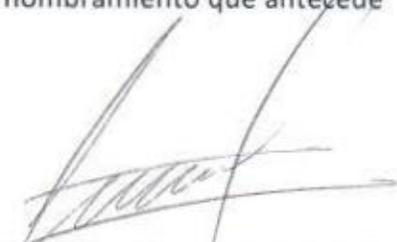
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Quito, el 7 de Abril del 2014 e inscrita el 4 de Junio de 2014.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Dayana Elizabeth Aguirre Uribe
Secretaria AD-Hoc de la Junta

Hoy día 6 de Junio del 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede


Christian Andrés Ojeda Aráuz
C.C.: 171607105-3

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1993 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERO (0) que copia que antecede es igual al documento suscrito ante el suscrito
Quito a,


NOV. 2016
NOTARIA
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792508649001
RAZÓN SOCIAL: SVARLAW COMPAÑIA CONSULTORA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SVARLAW COMPAÑIA CONSULTORA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: OJEDA ARAUZ CHRISTIAN ANDRES
CONTADOR: CARRION ALVARADO GUIDO ROBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/07/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/07/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AVENIDA ELOY ALFARO Número: N35-09 Intersección: PORTUGAL Edificio: MILLENIUM PLAZA Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: AL FRENTE DE LA IGLESIA DE FÁTIMA Teléfono Trabajo: 026000269 Celular: 0984188336 Email: aojeda@sva-law.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001024724
Fecha: 22/09/2016 11:25:02 AM

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad asignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2596 publicado en el Registro Oficial 567 del 12 de Abril de 2010 y en el Art. 18 de la Ley Notarial. El presente es una copia que antecede es legal al documento original ante el suscrito.
García
14 de Septiembre de 2016
NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Chyns y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792508649001
SVARLAW COMPAÑIA CONSULTORA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 10/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: SVARLAW	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: EL BATÁN Calle: AVENIDA ELOY ALFARO Número: N35-09 Intersección: PORTUGAL Referencia: AL FRENTE DE LA IGLESIA DE FÁTIMA Edificio: MILLENIUM PLAZA Piso: 2 Oficina: 201 Teléfono Trabajo: 026000269 Celular: 0984188336 Email: aojeda@svarlaw.com



Código: RIMRUC2016001024724

Fecha: 22/09/2016 11:25:02 AM

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica aprobada en el Art. 7ro del Decreto No. 2586 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 2010 y de acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial CE1011, el documento que antecede es igual al documento presentado en el suscrito
Gato a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Ghyris y Suecia Esq.
Dr. Rocio Garcia C.



Factura: 001-002-000030826



20161701017P05119

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P05119						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11, 12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELSALTO LORZA PATRICIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711493880	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GUTT ZAPATER MORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708799315	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LATORRE SOMMERFELD JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713645339	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Jurídica	SVARLAW COMPAÑIA CONSULTORA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792508649001	ECUATORIANA	ACCIONISTA	CHRISTIAN ANDRÉS OJEDA ARÁUZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000 00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO